



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MERLY LUZ ARROYO ALVAREZ
Demandado: GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-**2019-00033-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

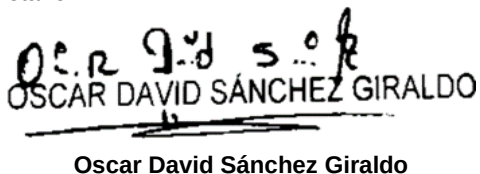
En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada audiencia para llevar a cabo la AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007 el 23 de agosto de 2022, la misma no pudo realizarse debido a problemas de conexión de la demandante.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1149 DE 2007, para tal efecto se señala el TREINTA (30) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DOS de la TARDE (2:00 P.M.), la cual se realizara a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 116 fijados en la Secretaría del Despacho el día 31 de agosto de 2022 a las 8 a.m. El Secretario


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
Oscar David Sánchez Giraldo